

Cita en Inspección de Trabajo (II)

Los delegados de Prevención y ATOS SPAIN, fuimos citados, por segunda vez, el 22 de marzo de 2019 por la inspección de trabajo, por el asunto de los bonus por baja siniestralidad del año 2016, ya que a requerimiento de dicha inspección se había dado un mes de plazo para intentar llegar a un acuerdo entre delegados y empresa en la reinversión del importe de dicho Bonus.

La empresa, durante este mes no ha hecho ningún esfuerzo por llegar a ningún acuerdo, ya que ni siquiera ha planteado una reunión y así se lo hicimos saber a la inspectora, mostrando los e-mails cruzados entre las partes.

La inspectora dejó claro, que tenía la sensación, de que la empresa le estaba haciendo perder el tiempo, e hizo hincapié en que si no se tiene en cuenta la opinión de los delegados de prevención se vulnera el derecho de consulta y participación, cuya consecuencia es la apertura de expediente y multa a la empresa.

La empresa, durante este mes, solo ha sido capaz de acusar recibo de nuestro documento con propuestas (esto lo hizo 14 días después de nuestro envío) y pedirnos presupuestos y proveedores para las mismas, algo que ya le dejó claro la inspectora en la citación del 22 de febrero, y les ha repetido, ¡que no corresponde a los delegados, sino a la empresa, que es la que tiene sus proveedores!

Igualmente nos quejamos de la falta de un interlocutor por parte de la empresa, ya que era el Servicio de Prevención quien nos había respondido a los correos. Este hecho, también fue solicitado a la empresa en la reunión del Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSSL) de Atos Spain del 27 de febrero.

La inspectora insistió en que la empresa tiene que implicarse y que si no lo hacía se iba a ver obligada a citar en la inspección al director general.

Tras valorar la casi nula intención de la empresa de llegar a acuerdos, ha dado dos semanas a las partes para que nos reunamos de nuevo e intentemos llegar a un acuerdo.

Mucho nos tememos que la empresa no tiene demasiadas intenciones de negociar nada, aunque nos acaba de convocar a una reunión para el martes 2 de abril, **a 3 días de la cita en la inspección**.

Les da igual que todo esto les suponga devolver el importe del bonus y enfrentarse a una multa (no hay dinero para subidas, pero las multas no importan), aun así, seguimos a disposición de la empresa para resolver este asunto.

